

## INFORMACIÓN SOBRE EL PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2019/2020

Madrid, 24 de abril de 2019

Estimadas familias:

De conformidad con la [Ley 7/2017, de 27 de julio, de gratuidad de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre](#), el [DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid](#) y las [Instrucciones para la aplicación del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2019-2020](#), se comunica que en el Curso Escolar 2019/2020 la Comunidad de Madrid pondrá en marcha un sistema de **PRÉSTAMO DE LIBROS** que garantizará la gratuidad de libros de texto en la etapa de **EDUCACIÓN PRIMARIA** para todas aquellas familias que deseen participar **de forma voluntaria** en las condiciones que establece la citada normativa. Por ello, os rogamos que leáis atentamente la información recogida en esta circular.

1. El **ÚNICO REQUISITO** para la adhesión al programa es cumplimentar y entregar en la Secretaría del Colegio la solicitud que se adjunta, además de asumir la entrega de los libros de texto usados en el presente curso escolar 2018/2019 en buen estado en el plazo establecido para ello (ver calendario). Somos conocedores del mal estado de alguno de los libros entregados al inicio del presente curso escolar.
2. Las/os alumnas/os que estén cursando en el presente curso escolar **5 años de E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria**, al ser los libros de texto no reutilizables, **NO DEBERÁN ENTREGARLOS**.
3. **SÍ QUE TENDRÁN QUE ENTREGAR LOS LIBROS** de texto en buen estado de uso las/os alumnas/os que estén cursando **3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria** si quieren participar en el programa de préstamo.
4. Las/os alumnas/os de **6º de E. Primaria** que entreguen los libros de texto en buen estado recibirán una **CERTIFICACIÓN** que así lo acredite para su entrega posterior en el IES o centro educativo en el que vayan a iniciar sus estudios de ESO y, de esta manera, poder beneficiarse del sistema de préstamo durante el Curso 2019/2020.
5. Los libros de texto deberán entregarse en **BUEN ESTADO**, atendiendo a:
  - Buen estado de las tapas, sin esquinas dobladas.
  - Portada y contraportada sin pintadas y sin pliegos desencolados.
  - Sin marcas o pintadas en los lomos.
  - No debe presentar hojas arrancadas ni deterioradas.

- No deber figurar marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas o dibujos en los márgenes.
  - No deben tener pegatinas con el nombre del usuario pegado.
  - Se deben quitar los forros.
  - En su caso, deben figurar visibles las **etiquetas identificativas** con las que se entregó el libro al inicio del curso.
6. De acuerdo con la normativa vigente, las familias que tengan **deuda económica** con el Colegio (incluido comedor) no podrán adherirse al programa de préstamo de libros.
7. El **no cumplimiento** de las condiciones, fechas y plazos establecidos conllevará la **exclusión** del programa para el próximo curso.

### CALENDARIO DE ACTUACIONES

Entrega de <b>solicitudes de adhesión</b> al programa de préstamo de libros de texto	25 de abril a 14 de mayo de 2019
Publicación del <b>listado provisional</b> de solicitantes	20 de mayo de 2019
Plazo de <b>reclamaciones</b> al listado provisional	21 a 23 de mayo de 2019
<b>Listado definitivo</b> de solicitantes	24 de mayo de 2019
<b>Entrega de los libros</b> de texto de 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria del Curso 2018/2019	10 a 21 de junio de 2019
Listado definitivo de <b>libros de texto concedidos</b> para el curso 2019/2020	1 de julio de 2019
<b>Recepción de libros</b> por parte de las familias.	Primeros días de septiembre de 2019 (se comunicará puntualmente)

**El préstamo de libros para las/os alumnas/os de 3 y 4 años de E. Infantil se rige por otro procedimiento. En breve informaremos a las familias sobre los detalles del mismo.**

Más información en <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

Agradecemos vuestra colaboración.

Un saludo.

EL DIRECTOR

Fdo.: José Carlos González Gómez